



“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”

Dirección General de Emergencias  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
AGRICULTURA E INTERIOR.

## MEMORIA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PERSONAL INCLUIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112.

La Dirección General de Emergencias propone la tramitación del expediente de contratación de un servicio consistente en la suscripción de una póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal incluido en el Acuerdo por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de bomberos y colectivo de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales, de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** una póliza de seguro colectivo de vida y accidentes, para el personal incluido en el Acuerdo por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de bomberos adscrito a la Dirección General de Emergencias, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 11 del Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.
- **LOTE 2:** una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Dirección General de Emergencias.

Se realiza propuesta de contratación en los mismos términos que el contrato vigente, en cuanto a las garantías, contingencias e indemnizaciones.

El presupuesto de licitación se incrementa respecto del presupuesto de la anterior licitación en un **14,77 %**. Este incremento viene explicado por los siguientes motivos, cuyo análisis detallado se incluye en el Informe Económico que se adjunta a la documentación de la tramitación del presente expediente:

1. La actualización de los precios propia de la evolución del mercado de seguros.
2. El incremento de efectivos estimado tanto para el Cuerpo de Bomberos como para el Cuerpo de Agentes Forestales, para los años 2025 y 2026.

Se incluye, como ANEXO, la tabla comparativa de la licitación actual con la licitación anterior.

Firma digitalmente por: Jefe del Cuerpo de Bomberos  
Fecha: 2024.11.12 09:34

Firma digitalmente por: PRIETO ESTRABID MIGUEL VICENTE  
Fecha: 2024.11.12 09:34

Fdo. Antonio Pérez Crespo

Fdo. Miguel Prieto Estravid

Anexo a la memoria económica de los expedientes de contratación: comparación de la nueva licitación con la licitación y adjudicación previa										
Identificación del expediente de contratación:										
Número de Expediente: P/SER-031339/2024										
Denominación: PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PERSONAL INCLUIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS, PARA EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 (2 LOTES)										
Tipo contrato: SERVICIO										
Duración: 24 meses										
Sección: 3										
Centro Gestor: 161200000										
Posición presupuestaria: 22409										
Importe total: 4.241.897,50										
Anualidades (A): 2025 2.120.948,75 €										
Importe anual: 2.120.948,75										
Nueva licitación										
Concepto de gasto (A)	Importe licitación previa	Valor adjudicación del contrato		Concepto de gasto	Importe de la nueva licitación	Variación sobre el importe de la licitación previa		Variación sobre la adjudicación del contrato de la licitación previa		Importe del coste de los nuevos servicios (D)
		Importe (C)	Diferencia con licitación previa			en euros	en %	en euros	en %	
Precio base póliza	1.525.658,81 €			Precio base póliza	1.750.997,91 €	225.339,10 €	14,77%			
Impuestos y tasas (8,15%)	139.262,14 €			Impuestos y tasas (8,15%)	159.831,09 €	20.568,95 €	14,77%			
Gastos generales (6%BI)	91.539,53 €		-697.349,04 €	Gastos generales (6%BI)	105.059,88 €	13.520,35 €	14,77%			
Beneficio industrial (6%BI)	91.539,53 €		-37,74%	Beneficio industrial (6%BI)	105.059,88 €	13.520,35 €	14,77%			
Subtotal	1.848.000,00 €		-697.349,04 €	Subtotal	2.120.948,75 €	272.948,75 €	14,77%			
<b>Total gastos</b>	<b>1.848.000,00 €</b>	<b>1.150.650,97 €</b>	<b>-697.349,04 €</b>		<b>2.120.948,75 €</b>	<b>272.948,75 €</b>	<b>14,77%</b>	<b>970.297,79 €</b>	<b>84,33%</b>	



Dirección General de Emergencias  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
AGRICULTURA E INTERIOR

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: